

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

**Comisión Nacional del Mercado de Valores
Marqués de Villamagna, 3
28001 MADRID**

Madrid, 1 de abril de 2011

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante:

Que, ACS Servicios y Concesiones S.L. (integrada en su totalidad en el Grupo ACS) ha suscrito contrato con LUXPEAK S.àr.l. (de PERMIRA) y con MERCAPITAL PRIVATE EQUITY S.G.E.C.R., S.A.U., sometido a las condiciones de aprobación por sus respectivos Consejos y a la obtención de financiación así como a la de las autoridades de la competencia, para la venta de su total participación en la sociedad CLECE S.A. por un valor empresa de 608 millones de euros.

Atentamente,

Fdo. José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.